

Trámites

Todas las personas que viven en la ciudad de Barcelona tendrían que hacer ciertos trámites básicos, como el empadronamiento o la obtención de la tarjeta sanitaria, e informarse del resto de trámites que le pueden ser de interés.

Empadronamiento

Todas las personas que vivan en la ciudad de Barcelona tienen la obligación de estar empadronadas. El padrón es el registro municipal de toda la población de la ciudad y estar empadronado es un requisito obligatorio para poder acceder a los servicios públicos como son la sanidad o la educación. Además, el empadronamiento es también un requisito obligatorio para determinados trámites relacionados con la Ley de Extranjería (reagrupación familiar, arraigo social, arraigo laboral, etc.).

[Información y trámites relacionados con el empadronamiento](#)
[Padrón de habitantes: residencia y convivencia](#)

Inscripción en el Padrón de habitantes de la ciudad de Barcelona de aquellas personas que vienen a vivir a Barcelona provenientes de otro municipio del Estado español o bien del extranjero y de aquellas que por el motivo que sea no constan en el padrón de habitantes de Barcelona, aunque siguen viviendo en la ciudad.

[Inscripción en el padrón de habitantes de la ciudad de Barcelona](#)
[Empadronamiento en Barcelona para extranjeros no comunitarios](#)

Renovación de la inscripción en el Padrón de habitantes que deben hacer las personas extranjeras que no sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea ni del Espacio Económico Europeo ni de Suiza y que no dispongan de un permiso de residencia permanente .

La renovación es periódica, cada dos años contados desde la última inscripción en el Padrón o desde la última renovación.

La no renovación conllevará la baja de la inscripción en el Padrón por caducidad.

[Renovación de empadronamiento en Barcelona para extranjeros no comunitarios versión en diferentes idiomas \(árabe, inglés, francés, ruso, urdu y chino\)](#)

Todas las personas extranjeras no comunitarias empadronadas y que no tengan un permiso de residencia permanente deben renovar la inscripción padronal cada 2 años desde la fecha de empadronamiento inicial.

Para facilitar la información de este trámite, le ofrecemos todo lo que hay que saber sobre la Renovación bienal de empadronamiento en Barcelona en diferentes idiomas.

- [Ciudadanía y nacionalidad](#)
- [Residencia](#)
- [Trabajo](#)
- [Ayudas sociales](#)